



FIRMADO POR

Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert

08/05/2023

RESOLUCIÓN RV-198/23, DE 8 DE MAYO, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE RECTIFICA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACION DEL PLAN PROPIO DE APOYO A LA I+D+I, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

Por Resolución RV-307/21, de 29 de julio, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación de la Universidad Politécnica de Cartagena, se efectuó la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación del plan propio de apoyo a la I+D+i, correspondiente al año 2021.

Por Resolución RV-010/22, de 12 de enero, se hizo pública la concesión de ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación.

Advertido el error en dicha Resolución, y dado que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, conforme establece el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Vicerrectorado

RESUELVE:

PRIMERO. – Rectificar el error apreciado en el Anexo I, relativo al importe de ayuda concedida al proyecto PID2020-116897RB-100, en los siguientes términos:

Donde dice:

Proyecto	2022	2023	2024	TOTAL	Persona candidata a contratar	ID
PID2020-116897RB-100	11.000	11.000	11.000	33.000	Rodríguez Gómez, Amador	***8382**

Debe decir:

Proyecto	2022	2023	2024	TOTAL	Persona candidata a contratar	ID
PID2020-116897RB-100	11.000	11.000	10.109	32.109	Rodríguez Gómez, Amador	***8382**





FIRMADO POR

Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert

08/05/2023

SEGUNDO. - Notifíquese al responsable del proyecto y publíquese esta Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica <https://www.upct.es/convocatorias-internas/ejercicio-2021/>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución

Cartagena, en la fecha indicada en la firma electrónica

LA Rectora
P.D. LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y
DIVULGACIÓN
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero)

Catalina Egea Gilabert

